

Boletín No. 37
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de julio de 2012

Al inicio de la duodécima sesión, los integrantes de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, guardaron un minuto de silencio en memoria de todos los mineros fallecidos en fechas recientes en la Región Carbonífera de Coahuila.

En seguida, aprobaron diversos puntos de acuerdo, el primero para exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a su Delegación en el Estado de Coahuila a que agilicen los trámites a fin de que a la brevedad sea construida una presa rompepicos para controlar las avenidas de los ríos San Antonio y Escondido, con objeto de evitar inundaciones en la región norte, particularmente en la ciudad de Piedras Negras, y así proteger a las personas y su patrimonio.

Así mismo, a propuesta de la Presidencia de la Diputación Permanente, se solicitó a dos diputados, se informen en qué estado se encuentra técnicamente el proyecto de la presa rompepicos, o si ya ha sido cambiado a un proyecto de presa almacenadora, así como qué costos y tiempos representa, y que dicha información la comuniquen a la Diputación Permanente.

A raíz del reciente accidente ocurrido en una mina en el municipio de Múzquiz, los diputados aprobaron por unanimidad el punto acuerdo siguiente:

Primero.- Se exhorta a las autoridades correspondientes, como lo es la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, Rosalinda Vélez Juárez, para que realicen todas y cada una de las diligencias necesarias, a fin de abrir una investigación real y exhaustiva, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado y quien no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para la seguridad de los trabajadores, sea sancionado conforme a la misma.

Segundo.- Se solicita que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso, tenga a bien a la brevedad posible en uso de sus funciones conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, programar visitas a algunas minas del Estado, a fin de realizar una investigación de estos centros de trabajo, con el objeto de contar con material que permita, desde este Congreso, implementar medidas de seguridad para los trabajadores; así mismo de eficacia jurídica en relación a la rápida y adecuada sanción de quienes hoy por hoy son responsables de las muertes de tantos mineros, por su incapacidad y negligencia.

Tercero.- Se solicita a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene Estatal que tome las providencias necesarias para garantizar la seguridad social y laboral.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Economía, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Coahuila, informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en la Zona Carbonífera del Estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por otra parte, se acordó solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en las carreteras Saltillo-Monterrey; en la Federal 57, en el tramo denominado "Los Chorros", en el municipio de Arteaga; y en el tramo "La Muralla" de la carretera a Monclova, así como en zonas peligrosas de otras carreteras del estado, en ambos sentidos de las mismas.

En otro orden de ideas, los legisladores hicieron un pronunciamiento con motivo del 201 Aniversario del fallecimiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de 1811, quien es reconocido como el primer insurgente y Padre de la Patria. Sus restos reposan en la Columna de la Independencia en la ciudad de México.